



ACTA DE LA SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DE 2012**.

ORDEN DEL DÍA

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:
- ORDINARIA 01-10-12
HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS
- 02.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO N.º 01/12: PRESIDENCIA
- 03.- MOCIONES DE URGENCIA
- 04.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y CONSEJEROS/AS DELEGADOS/AS (DESDE LA N.º 1644 HASTA LA N.º 1903).
- 05.- RUEGOS
- 06.- PREGUNTAS



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE
DE 2012.**

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 05 de noviembre de 2012

Comienzo: 17:30

Terminación: 18:30

Caracter: Ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González

Consejeros:

Asistentes:

Don Juan Rafael Zamora Padrón; Consejero
Doña Inmaculada Randado García; Consejera
Don Micheel Ángel Acosta Hernández; Consejero
Doña Verónica Montero Herrera; Consejera
Don Atilano José Morales García; Consejero
Doña María Carmen Morales Hernández; Consejera
Doña María Belén Allende Riera; Consejera
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera
Doña María Aránzazu Gutiérrez Ávila; Consejera
Don Héctor José Hernández Morales; Consejero
Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero
Don Francisco Acosta Padrón; Consejero

Secretario Accidental

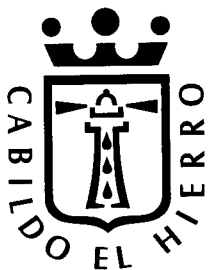
Don Francisco Morales Fernández

Interventora Accidental

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

Jefe Negociado Secretaría

Doña Midalia Quintero Machín



Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIORES:
- ORDINARIA 01-10-12**

Toma la palabra el Sr. Presidente preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión Ordinaria celebrada con fecha 1 de octubre de 2012.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anteriormente relacionada.

02.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO N.º 01/12: PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de octubre de 2012, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por El Sr. Presidente Accidental, con fecha 18 de octubre de 2012, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:



DEPARTAMENTO GESTOR:	Presidencia
CANTIDAD TOTAL SOLICITADA:	1.088,54 €

Desde la Presidencia de esta Entidad durante el ejercicio 2011 se asumieron gastos que no pudieron efectuarse relativos a los derechos de enganche y consumo eléctrico del centro repetidor TDT en el Barranco Zamora, localizado en Isora, tal y como se detalla a continuación:

N.º FACTURA	CIF	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD	
V5108N00002099	B-82846825	Endesa Energía XXI SLU	Derechos de enganche, extensión y depósito de garantía	281,32 €	Informe adjunto
V5101N01307950	B-82846825	Endesa Energía XXI SLU	Consumo eléctrico del 23/06/11 al 10/08/2011	221,14 €	Informe adjunto
V5101N01676454	B-82846825	Endesa Energía XXI SLU	Consumo eléctrico del 10/08/11 al 14/10/2011	299,92 €	Informe adjunto
V5101N02035905	B-82846825	Endesa Energía XXI SLU	Consumo eléctrico del 14/10/11 al 15/12/2011	286,16 €	Informe adjunto

En tal sentido, por el departamento de Presidencia se tramita expediente, emitiéndose propuesta con fecha 21 de mayo de 2012, por la que se propone entre otros, lo siguiente:



“PRIMERO: Aprobar el expediente de reconocimiento de crédito N.º 01/12, correspondiente a los gastos generados por los derechos de enganche y consumo eléctrico del centro repetidor TDT en el Barranco Zamora, localizado en Isora, realizados por la Presidencia durante los ejercicios 2010 y 2011, por importe total de mil ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.088,54 €).

SEGUNDO: Aprobar la contratación del suministro eléctrico del Centro repetidor TDT en el barranco Zamora, localizado en Isora y de las obligaciones periódicas que se originen del citado contrato con efectos desde el 2011”.

Por el Servicio de Intervención, con fecha 20 de junio de 2012, se formula reparo a dicha propuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“A la vista de su propuesta de Reconocimiento de Créditos 01/12, se informa lo siguiente:

1.- En virtud de lo establecido en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se formula reparo:

1.1.- Se trata de gastos que corresponden al ejercicio 2011, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 173.5 y 176.1 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Artículo 173.5: “No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar”.

Artículo 176.1: “Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario”.

1.2.- No se justifica la competencia del Cabildo en esta materia.

2.- El artículo 15º, apartado 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2012, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 15º.- DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. ... 8.- En los supuestos no contemplados: Cualquier otro documento que acredite fehacientemente el reconocimiento de la obligación. Así mismo, en el caso de gastos que hayan de ser objeto de un reconocimiento extrajudicial por el Pleno de la Corporación, además de los documentos que correspondan en función de la naturaleza del gasto de los enumerados anteriormente, se habrá de acompañar un informe justificativo del mismo y del motivo de este procedimiento.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.

4.- Con esta fecha se ha contabilizado documento de Retención de Crédito Definitivo por un importe total de 1.088,54 €, que acredita la existencia de crédito en el Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro para 2012”.

En relación con el reparo del Servicio de Intervención, por el Director de Área de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, don José Lorenzo López Naranjo, se informa lo siguiente:

“Por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias, según Resolución número 647/10, de fecha 25 de noviembre, se concede a esta Entidad una subvención directa por importe de 54.999,57 €, destinada a cubrir los gastos relativos a la extensión de a señal de la Televisión Digital Terrestre de los canales públicos de ámbito nacional y autonómico y privados de ámbito nacional en varias áreas de la isla. Disponiéndose, entre otros, lo siguiente:

“Primero.- Conceder una subvención directa por importe de cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve euros con cincuenta y siete céntimos (54.999,57 €) al Cabildo de El Hierro para cubrir el 100% de los gastos relativos a la Extensión de la señal de la Televisión Digital Terrestre de los canales



públicos de ámbito nacional y autonómico, y privados de ámbito nacional en varias áreas de la isla con cargo a la aplicación presupuestaria (...).

En el 2010, por el Departamento de Presidencia se tramita expediente compuesto por la siguiente documentación:

- Propuesta de generación de crédito para incrementar los créditos presupuestarios del estado de gastos del Cabildo por importe total de 54.999,57 €.
- Memoria justificativa del gasto emitida por el técnico de Seguridad y Emergencias, don Néstor Jesús Padrón Castañeda.
- Presupuestos emitidos por varias empresas del material necesario para la ejecución de la obra, suministro de material e instalación del mismo.
- Resolución n.º 3423/10, de fecha 30 de diciembre, por la que se aprobó el expediente de suministro "Extensión de la señal de Televisión Digital Terrestre de los canales públicos de ámbito nacional y autonómico y privados de ámbito nacional en varias áreas de la isla", por importe total de 54.999,57 €.

Con fecha 1 de abril de 2011, por el Presidente del Cabildo, don Tomás Padrón Hernández, se da conformidad al boletín n.º 384187/CEIC81330/002, expediente GESIND BT TF 00155/2011, presentado por la empresa ITELSAT TECNISUR SL, correspondiente a la instalación en baja tensión del centro repetidor TDT localizado en el barranco Zamora de Isora. El 25 de abril de 2011 por el presidente del Cabildo se emite escrito a la empresa UNELCO-ENDESA, adjuntando el boletín de instalación a efectos de que se llevaran a cabo los trámites relativos a la contratación del suministro eléctrico de dicho Centro. Por la empresa Endesa Energía XXI, con CIF B82846825 se emiten facturas relativas al expediente, con los siguientes datos:

N.º FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
V5108N00002099	Derechos de enganche, extensión y depósito de garantía	281,32 €
V5101N01307950	Consumo eléctrico del 23/06/11 al 10/08/2011	221,14 €
V5101N01676454	Consumo eléctrico del 10/08/11 al 14/10/2011	299,92 €
V5101N02035905	Consumo eléctrico del 14/10/11 al 15/12/2011	286,16 €
TOTAL		1.088,54 €

Recepcionadas las facturas, justificado y conformado el gasto, se emite el presente informe a efectos de iniciar los trámites correspondientes para su reconocimiento de crédito por la cantidad total de mil ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos".

Cumpliendo con lo establecido en el art. 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el 2012, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación y, considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas mencionadas, según el documento con número de operación contable 220120004799, por importe total de mil ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos, con cargo a la aplicación presupuestaria 0902 491 22100 del Presupuesto la Corporación para el año 2012.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 61.14, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 34 de la Ley 11/99 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en base a los antecedentes expuestos, por medio del presente,

PROPONGO:

PRIMERO: Solventar el reparo obrante en el expediente "Reconocimiento de crédito N.º 01/12" correspondiente a los gastos generados por los derechos de enganche y consumo eléctrico del centro repetidor TDT en el Barranco Zamora, localizado en Isora, realizados por la Presidencia durante los ejercicios 2010 y 2011, por importe total de mil ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.088,54 €).



SEGUNDO: Aprobar el gasto del expediente "Reconocimiento de crédito N° 01/12" de la Presidencia, por importe total de mil ochenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos.

TERCERO: Aprobar la contratación del suministro eléctrico del Centro repetidor TDT en el barranco Zamora, localizado en Isora y de las obligaciones periódicas que se originen del citado contrato con efectos desde el 2011.

CUARTO: Reconocer la obligación a nombre de la empresa Endesa Energía XXI SLU, con CIF B82846825, por el concepto mencionado en el punto PRIMERO de la presente resolución por las cantidades según los siguientes detalles:

N.º FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
V5108N00002099	Derechos de enganche, extensión y depósito de garantía	281,32 €
V5101N01307950	Consumo eléctrico del 23/06/11 al 10/08/2011	221,14 €
V5101N01676454	Consumo eléctrico del 10/08/11 al 14/10/2011	299,92 €
V5101N02035905	Consumo eléctrico del 14/10/11 al 15/12/2011	286,16 €
TOTAL		1.088,54 €

CUARTO: Elevar al Pleno de la Corporación la presente propuesta para su reconocimiento de crédito".

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta".

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

03.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

Interviene a continuación la Sra. Portavoz de AHI/CC, doña María Belén Allende Riera, sometiendo a la consideración del Pleno el apoyar a los grupos políticos de las Cortes Generales para que se mejoren los Presupuestos Generales del Estado en lo que respecta a Canarias, pues actualmente se encuentran en trámite de enmienda y no hacen justicia a las necesidades de las Islas.

Comenta que creían que, al igual que el resto de Secretarios Insulares del PSOE en otras Islas hacían declaraciones en este sentido, el de El Hierro también se manifestaría al respecto. Lamentan que no sea así.



Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Alpidio Armas González, manifestando que no consideran la urgencia de este trámite. Así mismo le explica a la Sra. Portavoz que el PSOE ha presentado mociones sobre este asunto en las Cortes Generales.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del PP**, don Atilano José Morales García, manifestando que los presupuestos son reflejo de la situación económica actual y no puede tratarse por urgencia algo que ha de ser analizado con más sosiego.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del PSC/PSOE**, don Juan Rafael Zamora Padrón, manifestando que, aunque la Sra. Portavoz no lo haya visto, el Secretario Insular del PSOE en El Hierro hizo su declaración el mismo día que la hicieron los del resto de las Islas.

Comenta que, efectivamente, en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado quienes presentan las enmiendas son los grupos parlamentarios en las Cortes, no el Cabildo. Si su grupo quiere hacer alguna aportación o enmienda lo puede hacer a través de los Parlamentarios.

Reitera que ya los Parlamentarios por el PSOE han formulado las enmiendas pertinentes y algunas de ellas específicas respecto a la Isla de El Hierro.

Cree que se va del ámbito institucional el formular enmiendas de este tipo; si bien entendió que se trataría de dar nuestro apoyo a los Parlamentarios que las hubieran formulado.

Vuelve a intervenir la **Sra. Portavoz de AHI/CC** indicando que el sentido correcto de su manifestación es de "apoyo" a las enmiendas presentadas, pues efectivamente el Cabildo no tiene capacidad para formularlas.

El interés en presentar esta moción es reforzar el apoyo a las enmiendas ya formulas por los grupos que lo han querido hacer, y apoyar desde la óptica de esta Isla y del castigo que conlleva para Canarias estos Presupuestos Generales.

Sometida a votación la urgencia de la Moción formulada por la Sra. Portavoz de AHI/CC, se produce el resultado de 6 votos a favor (6 AHI/CC) y seis votos en contra (4 PSC/PSOE y 2 PP).

Ante el empate, se procede nuevamente a votación, repitiéndose el resultado, por lo que se dirime el empate con el voto de calidad del Sr. Presidente, concluyendo por tanto el Pleno que no ratifica la urgencia de la Moción.

04.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y CONSEJEROS/AS DELEGADOS/AS (DESDE LA N.º 1644 HASTA LA N.º 1903).

Por el Sr. Secretario Accidental, se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Consejeros/as Delegados/as de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde la número 1644/12 al 1903/12, ambos inclusive.



EL PLENO se da por enterado.

05.- RUEGOS

Interviene la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, para tratar de aunar a todo el Pleno y ver si es posible conseguir la unanimidad para hacerle un reconocimiento institucional a don Florencio Gutiérrez Morales, y felicitarle desde el Cabildo de El Hierro, por haber sido premiado por “la mejor miel de Canarias”. Piensa que es para enorgullecerse y que el Cabildo tiene la entidad suficiente para apoyar a este apicultor, en este sector productivo importante en el Hierro.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del PSC/PSOE**, don Juan Rafael Zamora Padrón, manifestando que efectivamente son concededores de este premio y que él personalmente lo felicitó en nombre de la Corporación. Se le ha reconocido el mérito, sabiendo que no es el primero, que ya en otras ediciones también ha sido premiado en otras variedades.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Alpidio Armas González, manifestando que entiende que es digno de mérito y se estudiará la forma de sustanciarlo.

06.- PREGUNTAS

Interviene en primer lugar el Sr. Consejero de AHI/CC, **don Juan Pedro Sánchez Rodríguez**, manifestando que hoy se celebró en el Parador una jornada sobre eco-sostenibilidad y en la tercera mesa intervino el Sr. Jesús Gil, quien dijo que “el anterior Presidente no le dejaba hacer y que el actual sí le deja”.

Así mismo, este señor dijo que iba a hacer una fábrica de cuarta gama, por lo que quiere le aclaren si fue un error, pues cree que Mercahierro también va a producir la cuarta gama, por lo que no lo tiene claro.

Le responde el **Sr. Consejero de Medio Natural, Rural y Marino**, don Juan Rafael Zamora Padrón, se manifiesta que Mercahierro no ha negociado con este señor, y que, según se desprende del documento del Ministerio, lo que va a hacer es de quinta y sexta gama

Interviene la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, manifestando que la cuarta y quinta gama era de Mercahierro.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Alpidio Armas González, pidiendo se concrete cuál es la pregunta.

Interviene el Sr. Consejero de AHI/CC, **don Juan Pedro Sánchez Rodríguez**, manifestando que lo que le sorprende es que coincidan dos subvenciones de REINDUS para una misma fábrica. La producción es la que es y con una fábrica sobra.



Le responde el **Sr. Consejero de Medio Natural, Rural y Marino** manifestando que habría que haberle preguntado a este señor lo que quiso decir. El Cabildo, a través de Mercahierro, solicitó subvención para cuarta y quinta gama. De la documentación se desprende que este señor presentó proyecto para una industria diferente, la sexta gama; cualquier otra pregunta habría que hacérsela al Sr. Gil.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que al introducir elementos discordantes y dar a entender que hemos hecho cosas impropiedades, aclare si tiene algo que reprochar.

Vuelve a intervenir el **Sr. Consejero Sánchez Rodríguez** manifestando que nada más lejos de su ánimo. Así mismo pregunta si ya los ganaderos cobraron la subvención por la sequía.

Le responde el **Sr. Consejero de Medio Natural, Rural y Marino** que los expedientes están aprobados por el Consejo de Gobierno Insular y los ganaderos han de justificar el gasto. Indica que se encuentran en esta fase, que hay ganaderos que lo han justificado de forma rápida, habiéndose tramitado unos 48 expedientes que cree que, si no están abonados, están a punto de serlo.

Comenta que el resto de expedientes está pendiente de justificación y que además hay otros 8 que les faltaba documentación. Estos últimos ya han sido subsanados por lo que se traerán próximamente a Comisión Informativa.

A continuación, interviene la Sra. Consejera de AHI/CC, **doña María Aránzazu Gutiérrez Ávila**, preguntando qué es lo que se ha solucionado respecto a la cueva de don Justo, o si continúa en la misma situación que en el mes de septiembre, que le habían dicho que estaba en trámite.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que no se ha hecho ni se va a hacer nada en este año, que fue lo que dijo la última vez que se le preguntó. Indica que se está viendo el mecanismo adecuado, pero para el próximo año.

Vuelve a intervenir la Sra. Consejera de AHI/CC, **doña María Aránzazu Gutiérrez Ávila**, formulando otra pregunta respecto a su solicitud de "si se podía cambiar el criterio para colaborar con los artesanos con 100 €", ¿se continúa con el criterio del año pasado?

Le responde la Sra. **Consejera de Educación, Juventud, Cultura y Deportes**, **doña Inmaculada Randado García**, que se les va a aportar una ayuda de 100 €-

Interviene nuevamente la **Sra. Consejera Gutiérrez Ávila** manifestando que se alegra de que se recoja alguna de sus sugerencias.



A continuación, interviene el Sr. Consejero de AHI/CC, **don Héctor José Hernández Morales**, preguntando qué ha motivado que dos días después de las lluvias las carreteras estén en un estado tan lamentable.

Le responde el Sr. **Consejero de Infraestructuras, Mantenimiento, Urbanismo y Aguas**, don Atilano José Morales García, manifestando que el plan de emergencias acabó el sábado, que ayer fue domingo y hoy es lunes. Sobre lo lamentable de las carreteras, decir que no esperaba que el Sr. Consejero dijera otra cosa. Se está trabajando hoy, y ya se encuentran libres las carreteras de la dehesa y se está trabajando en pistas menores. Se ha establecido un orden de prioridades, según sean carreteras o pistas de primera necesidad (aeropuerto y puerto) y luego las demás; decir que, incluso, se atienden llamadas concretas de vecinos para pistas particulares.

Vuelve a intervenir el Sr. Consejero de AHI/CC, **don Héctor José Hernández Morales**, manifestando que le parece lamentable el que, pudiéndose evitar daños patrimoniales, no se tomen las medidas correspondientes para ello.

Toma la palabra el Sr. **Presidente**, don Alpidio Armas González, manifestando que quiere felicitar al Sr. Consejero de Infraestructuras y a la Sra. Consejera de Seguridad y Emergencias por la gestión llevada a cabo ante estos episodios de lluvia. Los que hemos estado desde primeras horas, hemos podido comprobar la rapidez con la que se ha actuado; si bien hay cosas aún sin resolver, pero es que se ha ido priorizando.

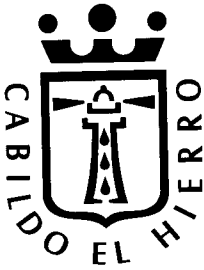
Interviene nuevamente el Sr. **Consejero Hernández Morales**, manifestando, respecto a la mala gestión y pérdida de créditos para la playa del Varadero, que el Sr. Consejero de Infraestructuras le dijo que se podría volver a tener, por lo que pregunta si con sus compañeros del PP han podido incluir una partida para esto o si están haciendo trámites para que se incluya.

Le responde el Sr. **Consejero de Infraestructuras, Mantenimiento, Urbanismo y Aguas**, que ya en otros Plenos ha contestado a la primera parte de esta pregunta, en cuanto a que en julio de 2011 no vio ninguna gestión del anterior Consejero del área, ni firmas suyas en documento alguno, en lo que respecta a la obra de referencia, cuando el equipo de gobierno anterior debía tenerla licitada.

Comenta nuevamente que, cuando él llegó, se encontró con esta situación, desconociendo por qué no se licitó; si bien la obra se perdió, por mucho que él realizó diversos trámites para que no fuera así.

En cuanto a si se han hecho gestiones para incorporar una partida para esta obra, decir que se harán en orden a procurar recuperar esa aportación para los intereses de la Corporación, pero lo lamentable es haberla perdido.

Vuelve a intervenir el Sr. **Consejero Hernández Morales**, manifestando que le gustaría, ya que el Sr. Consejero del Área ha visto completamente el expediente, que se de cuenta cuándo entró el Proyecto en el Cabildo; a ver si, teniendo en cuenta la fecha de entrada del Proyecto, en julio se podía tener todo preparado.



Y si tenía que estar en julio y acabado en noviembre, entonces por qué en diciembre dice el Sr. Consejero de Infraestructuras que no había peligro de que se perdiera. Y por qué en el último pleno de diciembre dice que una persona está en Tenerife trabajando para que no haya retraso.

Interviene nuevamente el Sr. **Consejero de Infraestructuras, Mantenimiento, Urbanismo y Aguas**, manifestando que la obra tenía que estar licitada en julio y se contaba con cinco meses para ejecutarla. Los plazos son los que son y, contando los cinco meses, diciembre es el último. La obra tenía que estar licitada en julio y la empresa contratada, todo lo demás fueron intentos de él para no perder la obra. Respecto a la persona que estaba en Tenerife, era la que llevaba la obra, que se desplazó a Costas para sacar el permiso, puesto que tampoco se contaba aún con él. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos realizados, se pierde esta obra.

Toma la palabra el Sr. **Presidente** manifestando que lo tiene claro y que es la tercera vez que se vuelve sobre este tema. Considera que seguir con esto no lleva a ningún puerto y da por zanjada la cuestión.

Por el Sr. **Consejero Hernández Morales** se pregunta si por la Presidencia se puede aclarar si se han dado instrucciones a la Compañía eléctrica para que no pasaran recibos de ciertos locales de La Restinga y, si la respuesta fuera afirmativa, en base a qué.

Le responde el Sr. **Presidente** que uno de los compromisos de la crisis sismo-volcánica fue que, de la mejor manera y con recursos de la Corporación, se trataría de paliar el daño de la zona sur.

Consideraron la posibilidad, y así se propuso, de intentar asumir el consumo eléctrico de algunos abonados, pero aún no se ha podido cumplir y, por ello, en alguna ocasión han intermediado trasladando este compromiso a la Compañía eléctrica, para que no corten la luz a determinados negocios incluidos en el estudio realizado en su momento y sometido a los servicios sociales.

Vuelve a intervenir el Sr. **Consejero Hernández Morales** preguntando si hay expedientes, en base a qué se les da a unos y a otros no.

Le responde el Sr. **Presidente** diciendo que hay un estudio y que es una decisión que aún no se ha hecho pública, que la tomará el grupo de gobierno en base a los Informes Técnicos y que, cuando así sea, se les dará la información.

Por el Sr. **Consejero Hernández Morales** se manifiesta a la Presidencia que no le pide que le tenga en cuenta para sus decisiones, pero si se va a dar algo, tendrían que tener conocimiento. Así mismo pregunta si es consciente de que hay negocios cerrados por no poder afrontar sus deudas, en las que se incluyen pagos que no son por suministro eléctrico.



Seguidamente, interviene la Sra. Consejera de AHI/CC, **doña Milagros del Valle Padrón Chacón**, manifestando que en un Pleno del mes de septiembre se formuló una pregunta y se comprometió la Presidencia a responderle.

Lamenta haber tenido respuesta en el exterior a una de las preguntas, concretamente la relativa a la contratación del expediente del servicio de limpieza, pero le queda otra sobre los gastos ocasionados por el Concierto de Rosana. Quiere saber si esta información se le dará próximamente.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que no pudo darle la información en su momento, puesto que no tenía los datos. Hoy lo traía preparado para contestarle pues disponía de la correspondiente documentación.

Respecto a la otra cuestión, no sabe si estuvo en el último Pleno, pues en dicha sesión se respondió a la pregunta que menciona.

Interviene la **Sra. Consejera Padrón Chacón** que puede que no estuviera presente. Así mismo formula otra pregunta concreta y le gustaría que le diera una respuesta concreta, aunque el Presidente había dado esta cuestión por finalizada. Quiere saber si el PP o el Grupo de Gobierno ha solicitado que se reponga la partida de la playa del Varadero, o si por el PP se presentó una enmienda para recuperarla.

Le responde el **Sr. Presidente** que ya dijo antes que, respecto a este tema, estaba todo discutido, por lo que no tiene sentido incidir sobre lo mismo. Si tuviéramos algo nuevo se lo diríamos.

Comenta la **Sra. Consejera Padrón Chacón** que entiende que no se ha hecho nada.

Le responde el **Sr. Presidente** que eso lo dice ella.

Pregunta la **Sra. Consejera Padrón Chacón** si se pagó la subvención a la Asociación de Mujeres Sabina.

Le responde la **Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, Seguridad y Emergencias**, manifestando que lo último que sabe es que ya estaba en Intervención y Tesorería, por lo que seguramente ya deben tenerlo ingresado en su cuenta.

Vuelve a intervenir la **Sra. Consejera Padrón Chacón** manifestando que aprovecha que el **Sr. Presidente** felicitó a los Consejeros de Infraestructura y de Seguridad y Emergencias, para felicitar también a los trabajadores, por la voluntad que han puesto en su trabajo, incluso mojándose y realizando horas extras.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** diciendo que le parece procedente y que él también les ha felicitado, puesto que se encontraba con los trabajadores cuando se estaban mojando.



Interviene a continuación la **Sra. Portavoz de AHI/CC**, doña María Belén Allende Riera, preguntando por los motivos que existen para no transferir los Recursos del REF al Ayuntamiento de La Frontera y al de El Pinar, desde el mes de julio.

Le responde el **Sr. Presidente** que, entre las obligaciones de la Corporación está el transferir los Recursos del REF, pero si dos administraciones se deben dinero, procede la compensación.

Con el Ayuntamiento de El Pinar, si no cambian las cosas, se ha llegado a un acuerdo respecto a cómo se va a sustanciar el precio del agua: ellos abonarán su deuda y nosotros le transferiremos los recursos del REF.

Respecto al Ayuntamiento de La Frontera, se llegó a un acuerdo por el que nos ingresarán mensualmente una cantidad con la que satisfacen la deuda hasta el 2009, y piden alcanzar otro acuerdo para que hasta el 2012 se haga de forma similar; pero si lo hacemos así, hasta el 2025 no cobraríamos el total, por lo que les hemos dicho que no podíamos aceptarlo y hemos procedido a compensar la deuda con los recursos del REF. Todo esto es el resultado de que los Ayuntamientos cobra el agua y no transfieren nada al Cabildo. Hay que ir al inicio para saber cómo está la cuestión.

Interviene nuevamente la **Sra. Portavoz de AHI/CC** pidiendo se recoja literalmente la siguiente pregunta por si se pudiera dirimir responsabilidades jurídicas de la respuesta.

¿Es consciente el Cabildo y asume el Presidente la responsabilidad que pudiera derivarse de que, respecto de un recurso finalista como es el REF, del cual el Cabildo es un mero receptor de un dinero de los Ayuntamientos, se haya optado unilateralmente por una compensación, con el agravio que ocasiona a las Corporaciones Locales afectadas, poniendo en peligro su equilibrio financiero?

Le responde el **Sr. Presidente** que le contestará oportunamente.

Vuelve a intervenir la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestando que creía que quien quiere gobernar tenía lo que hay que tener para poder hacerlo.

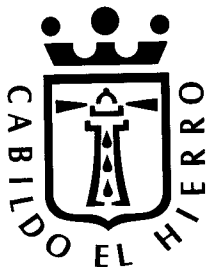
Le responde el **Sr. Presidente** que por ser más educado no le va a responder a esa salida de tono, que le parece deplorable, inoportuna y una falta de respeto.

Por la **Sra. Portavoz de AHI/CC** se manifiesta que se refería al decoro de un derecho que se está vulnerando y no lo va a retirar.

Se ha hablado de la forma en que compensará el Ayuntamiento de El Pinar, con un acuerdo, y le gustaría que compartiera con el Pleno dicha fórmula, pues a El Pinar le preocupa mucho cómo hacer frente a esta deuda.

Le responde el **Sr. Presidente** que lo dirá cuando lo tenga.

Continúa la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestando que, en base al ROF, solicita por esta vía el expediente que consta en el Cabildo, con los informes Técnicos correspondientes, en relación con las ayudas otorgadas por la crisis sísmica a la luz de La Restinga.



Así mismo formula otra pregunta ¿No será poco el interés del Ministerio en relación con Gorona?, lo pregunta porque a fecha de hoy no han remitido la categoría para el régimen tarifario.

Responde el **Sr. Consejero de Infraestructuras, Mantenimiento, Urbanismo y Aguas**, don Atilano José Morales García, manifestando que entiende que no, pues es lo que les han trasladado del Ministerio, pero él no tiene la máquina de la verdad. No puede decir más.

Vuelve a intervenir la **Sra. Portavoz de AHI/CC** manifestándole al Sr. Consejero que quiere creer con él, pues en julio le indicaron que para quién dirige el Ministerio ésta era una cuestión fundamental y que estaba en vías de solución.

Lo último que le habían comunicado es que en la Comisión Nacional de Energía ya se sabía como aplicar el régimen tarifario.

Así mismo, pregunta si se ha calculado la repercusión que la paralización de las obras tendría para el volumen de negocios y para el empleo.

Le responde el **Sr. Presidente** manifestando que él no ha dicho que las obras se vayan a paralizar. Indica que existe un acuerdo con los proveedores, en cuanto a que concluirán las obras. Aún faltan unos meses para que la obra esté en condiciones de entrar en funcionamiento y esperamos que en este periodo se solucione todo.

Por la **Sra. Portavoz de AHI/CC** se manifiesta que se suma al anhelo del Presidente. Comenta que en un Pleno se les dijo que estaban en disposición de entregar las obras de regadío a la Comunidad de Regantes del Sur. Quiere saber, dadas las necesidades de contar con esta posibilidad de gestionar el riego con esta Comunidad, para cuándo se procederá a realizar la entrega de las obras. Recuerda que en su época de Presidenta ya casi estaba todo concluido.

Le responde el **Sr. Presidente** que se han mantenido muchas reuniones y se ha tratado de atender a dichas demandas. La idea es que esta Comunidad de Regantes del Sur disponga del agua cuanto antes, pero se pretende que lo hagan de la mejor forma, por lo que se están corrigiendo cuestiones y defectos para que ello sea así.

En cuanto a lo que dice de que estaba todo concluido, decirle que quizás no le dio tiempo de mirar como estaba este tema, pues si lo hubiera visto no haría esa afirmación. Se ha tenido que dar solución a cuestiones que ya deberían estar solventadas.

Interviene el **Sr. Consejero de Medio Natural, Rural y Marino**, don Juan Rafael Zamora Padrón, manifestando para abundar en la respuesta, que probablemente exista una confusión, no sabe si en cuanto a “la red de riego a la que se refiere”. La nueva red no ha podido cederse pues es reciente, hace 15 días que se cede por la Consejería al Cabildo y aún no ha sido aceptada formalmente por deficiencias en su construcción.

Se trata de hacer la cesión de parte de la red de riego del Cascajo y del Roque, que podía haber sido cedido por la AHI hace mucho tiempo, tanto que la Comunidad de Regantes hace dos años que lo tienen solicitado.



Lo lamentable es que a fecha actual y para hacerlo en la forma legal y no en precario, se encuentran con problemas para poder ceder esta obra, y ello es así porque no ha sido incluida en el Inventario de Bienes de la Corporación, cuando ya hace diez años que finalizaron las obras. Estamos en la obligación de darla de alta en el Inventario, para posteriormente formalizar la cesión.

Por la **Sra. Portavoz de AHI/CC** se manifiesta que, como el Sr. Consejero comprenderá, entienden que tengan que excusarse con carga demagógica en sus respuestas, pero es la tónica general.

Así mismo, quiere felicitar al recién nombrado Secretario Insular del PP, a raíz del congreso celebrado este fin de semana, y desearle éxitos en su carrera profesional y personal.

Interviene nuevamente la Sra. Consejera de AHI/CC, **doña Milagros del Valle Padrón Chacón**, dando cuenta de un posible error en la Resolución número 1856/12, por la que se acuerda incoar el expediente de "Servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores del centro sociosanitario de Echedo y de la residencia de mayores de Frontera", pues los importes que se recogen como presupuesto de licitación son diferentes.

Le responde la **Sra. Consejera de Sanidad, Servicios Sociales, Seguridad y Emergencias**, doña María Carmen Morales Hernández, que lo mirarán y le trasladarán la respuesta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Don Alpidio Armas González.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.